



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942
Ruc: 20166679606



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 311-2022-MPZ-ALC

Zarumilla, 03 de octubre del 2022



EXISTOS:

RESOLUCION DE ALCALDIA N°262-2022-MPZ-ALC; INFORME N°074-2022-PPM-MPZ-JJMZG; NOTA DE COORDINACION N°041-2022-GM-TG-MPZ; MEMORANDO N°350-2022-ALC-MPZ;

Y. CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 (en adelante LOM), refiere: "... La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, mediante la Ley N° 30204 – Ley que regula transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales Locales tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administración regionales o locales sucesivos;

Que, con fecha 5 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial el Peruano Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, la cual resuelve en su Artículo N° 1, Aprobar la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y transferencia de Gestión", directiva que tiene como finalidad "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población.

Que conforme a lo estipulado en el numeral 6.4.1), de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Titular Saliente tiene la Obligación de conformar e instalar el ETS, designado a su integrantes y Responsables, mediante documento."

Que, de acuerdo a lo señalado en la Quinta Disposición Complementaria transitoria, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" precisa que "En el marco de las Elecciones Regionales y municipales a realizarse en el año 2022, los Titulares de las entidades desarrollan el proceso de transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva".

Que, en el marco de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales", se aprobó la Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2022-MPZ-GM, por el cual se designa al Gerente Municipal, como RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO, que formara parte de la Comisión de "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales" de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, directiva que dejó de estar vigente, a través, de la Resolución de





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 311-2022-MPZ-ALC

Zarumilla, 03 de octubre del 2022

Contraloría N° 267-2022-CG, que deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-CG que aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

Que, a través del Lineamiento N°001-2022/RCT-TG-ERM 2022, menciona que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), es el órgano conformado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión conformado, como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos, correspondiendo al Titular entrante designar a un responsable de dicho equipo. Es pertinente recomendar que los Procuradores Públicos y los Jefes de los Órganos de Control Institucional, representantes del sistema administrativo de Defensa Jurídica del Estado y del Sistema Nacional de Control, respectivamente, no integren el ETTS, ni del ETE, dado que gozan de autonomía funcional e independencia en el ejercicio de sus funciones, conforme lo señala el artículo 27 del Decreto Legislativo N°1326 y el literal c) del artículo 9 y artículo 18 de la Ley N°27785, respectivamente, lo que conlleva a actuar con independencia respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de sus competencias.

Que, con **RESOLUCION DE ALCALDIA N°262-2022-MPZ-ALC**, de fecha 26 de agosto del 2022, el despacho de Alcaldía, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Gerente Municipal como **RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS**, que forma parte del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS" por el período de gestión 2019 – 2022 de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, siendo integrantes los siguientes servidores:

➤ GERENTE MUNICIPAL	RESPONSABLE.
➤ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE RENTAS	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL	INTEGRANTE.
➤ GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	INTEGRANTE.
➤ PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	INTEGRANTE.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2022-MPZ-GM.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de lo establecido en la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", por parte del grupo de trabajo integrante del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS".

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los funcionarios integrantes del Grupo del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS" y demás áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para su cumplimiento y fines pertinentes.

Que, a través del **INFORME N°074-2022-PPM-MPZ-JJMZG**, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, **COMUNICA** al Gerente Municipal, que su área a sido notificada con el **Lineamiento N°001-2022/RCT-TG-ERM 2022**, por lo cual informa a usted, para que tenga conocimiento y fines pertinentes.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 311-2022-MPZ-ALC

Zarumilla, 03 de octubre del 2022

Que, mediante **NOTA DE COORDINACION N°041-2022-GM-TG-MPZ**, de fecha 29 de septiembre del 2022, el Gerente Municipal, **SOLICITA** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, dejar sin efecto y se emita nuevo acto resolutivo, respecto a la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°262-2022-MPZ-ALC, sea modificada en el sentido que se debe excluir al procurador del equipo de transferencia de titular saliente, ya que según el **Lineamiento N°001-2022/RCT-TG-ERM 2022** recomienda que los procuradores públicos y los jefes de los órganos de control institucional, representantes del sistema administrativo de defensa jurídica del estado y del sistema nacional de control, respectivamente no integren el ETTS, ni el ETE, dado que gozan de autonomía funcional e independencia, por lo cual deberá quedar en ese orden incluyendo al ASESOR LEGAL DE LA MPZ, con el fin de que haga sus funciones de acuerdo a sus competencias en el equipo de transferencia del titular saliente:

- | | |
|--|--------------|
| • GERENTE MUNICIPAL | RESPONSABLE. |
| • GERENTE DE ADMINISTRACIÓN | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE RENTAS | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE SECRETARIA GENERAL | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA | INTEGRANTE |

Que, según el **MEMORANDO N°350-2022-ALC-MPZ**, de fecha 30 de septiembre del 2022, el despacho de Alcaldía, **SOLICITA** al Gerente de Asesoría Jurídica, proyectar resolución para dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°262-2022-MPZ-ALC, para excluir a la oficina de Procuraduría del Equipo de Transferencia de Titular saliendo Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión y designar al equipo de transferencia del Titular Saliendo – ETTS por el periodo de gestión 2019-2022-MPZ-ALC, para excluir al Procurador Público Municipal de este Equipo de Transferencia y **DESIGNAR AL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE – ETTS por el periodo de gestión 2019-2022**, según se indica:

- | | |
|--|--------------|
| • GERENTE MUNICIPAL | RESPONSABLE. |
| • GERENTE DE ADMINISTRACIÓN | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE RENTAS | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE SECRETARIA GENERAL | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO | INTEGRANTE. |
| • GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA | INTEGRANTE |

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942
Ruc: 20166679606



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 311-2022-MPZ-ALC

Zarumilla, 03 de octubre del 2022

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N°262-2022-MPZ-ALC, de fecha 26 de agosto del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Gerente Municipal como **RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS**, que forma parte del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS" por el periodo de gestión 2019 – 2022 de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, al amparo del **LINEAMIENTO N°001-2022/RCT-TG-ERM 2022**, siendo integrantes los siguientes servidores:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ GERENTE MUNICIPAL | RESPONSABLE. |
| ➤ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE RENTAS | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE SECRETARIA GENERAL | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO | INTEGRANTE. |
| ➤ GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA | INTEGRANTE. |

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de lo establecido en la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", por parte del grupo de trabajo integrante del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS".

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los funcionarios integrantes del Grupo del "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS" y demás áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

ING. JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS
ALCALDE